



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/3539/09/2020

Fecha: 18/09/2020

**Asunto: Permiso uso cierre de calle.**

"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 17 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN DE UN CONTENEDOR**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza **EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE MERCURIO ENTRE CALLE GÉMINIS CALLE ESCORPIÓN**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 21 de septiembre del presente año en un horario de 10:00am a 11:00am.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-CMTE.-Nesguer Ignacio Vicencio Méndez-Director General De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora-Coord. de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-C. Oscar Alfredo Pérez Ortigoza-Director del Répico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-Archivo/Militario.  
ZKA/NJRC/SAKA.